



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00561550- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL SUPLENTE EN CUATRO (4) HORAS CÁTEDRA DE LA UNIDAD CURRICULAR TALLER ORIENTADO III: CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO SOCIAL (CÓD. 318), EN REEMPLAZO DE LA PROF. JIMENA INÉS GARR

VISTO

La licencia con goce de haberes por razones de estudio (Art. 3º, Apartado I de la Ordenanza 1/91, T.O: RR N° 1600/00), solicitada por la Prof. **JIMENA INÉS GARRIDO**, DNI 28.116.182 (Leg. 43059), en el dictado de cuatro (4) horas cátedra interinas de la unidad curricular Taller Orientado III: Construcción de Conocimiento Social (Cód. 318), **desde el 01/09/2024 y hasta el 30/11/2024**; y que se tramita por EX-2024-00552688-UNC-ME#ESCMB;

Y CONSIDERANDO:

Que por RDIR-2024-416-E-UNC-DIR#ESCMB se designó personal suplente en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), desde el 03/09/2024 y hasta el 02/11/2024;

Que corresponde prorrogar dicha designación, con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el inciso "n" del Art. 8º del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, al Prof. **MATÍAS NICOLÁS DRUETTA**, DNI 33.894.361 (Leg. 53621), en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Taller Orientado III: Construcción de Conocimiento Social (Cód. 318), **desde el 03/11/2024 y hasta el 30/11/2024**, en reemplazo de la Prof. Jimena Inés Garrido - DNI 28.116.182 (Leg. 43059);

caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la mencionada docente.

ARTÍCULO 2º: El Prof. Matías Nicolás Druetta, DNI 33.894.361 (Leg. 53621), deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha Resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.